

2690 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al transmisor/receptor de datos (2,4 GHz), marca «Telxon», modelo PTC-960.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telxon Corporation Syst. Esp., Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Golfo de Salónica, 27, código postal 28033,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al transmisor/receptor de datos (2,4 GHz), marca «Telxon», modelo PTC-960, con la inscripción E 99 94 0632, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Transmisor/receptor de datos (2,4 GHz).
Fabricado por: Telxon Corporation, en EE.UU.
Marca: «Telxon».
Modelo: PTC-960.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989,

con la inscripción

E	99 94 0632
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1999. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Advertencia:

Potencia máxima: 100 mW.
Banda de frecuencias: 2445-2455 MHz según UN-85 del CNAF.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

2691 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al receptor para telemando, marca «Siemens», modelo 5WK4 580.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sis-

temas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Siemens Automotive, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cornellá de Llobregat, Luis Muntadas, 4, código postal 08940,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al receptor para telemando, marca «Siemens», modelo 5WK4 580, con la inscripción E 99 94 0636, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Receptor para telemando.
Fabricado por: «Siemens Automobiltechnik», en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: 5WK4 580.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989,

con la inscripción

E	99 94 0636
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1999, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Advertencia:

Separación canales adyacentes: 25 KHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

2692 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al cinemómetro radar para control de velocidad, marca «Multanova», modelo 6F-MR.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Staisa», con domicilio social en Madrid, Alcalá, número 52, código postal 28014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al cinemómetro radar para control de velocidad, marca «Multanova», modelo 6F-MR, con la inscripción E 99 94 0465, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.